



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Dirección de Administración

RESOLUCION
Nº 315 /2000

EXPEDIENTE Nº 932/2000

Buenos Aires, 29 de *Marzo* de 2000.

Visto los presentes actuados por los que tramita la suscripción de la **Revista de la Procuración del Tesoro de la Nación** para el año 2000, con destino a la Biblioteca Central "Dr. Roberto Repetto" de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 la Secretaría de Investigación de Derecho Comparado y de Biblioteca, manifiesta la conveniencia de contar con dicha suscripción.

Que a fs. 1 figura el presupuesto emitido por el "Ente Cooperador Ley 23.412".

Que a fs. 3/5 obra la Orden de Compra realizada por la Dirección de Administración Financiera con fecha 20/01/99, por provisión similar para el año 1999.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto ha efectuado el compromiso contable provisional con cargo al ejercicio financiero del año 2000 (confr. fs. 6).

Que esta contratación se encuentra encuadrada dentro de lo previsto por el artículo 56, inciso 3º, apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud de atribuciones conferidas por Resolución Nº 3398/98,

SE RESUELVE:

1º) Contratar con el "Ente Cooperador Ley 23.412" la suscripción de la **Revista Procuración del Tesoro de la Nación**, con destino a la Biblioteca Central "Dr. Roberto Repetto" de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de acuerdo al presupuesto de fs. 1 y por un importe de pesos doscientos (\$ 200.-), neto pago anticipado según decreto Nº 1082/63.

2º) Imputar el presente gasto a la afectación provisional de fs. 6, previo a la emisión de la correspondiente orden de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION